



RESOLUCION EXENTA N°-1265/

PUENTE ALTO, 29 de Julio de 2010

VISTOS: Ord. N° 228 de Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Municipalidad de Puente Alto, doña Virginia Garrido Riquelme, por medio del cual solicita autorización y resguardo policial, para realizar un evento musical enmarcado dentro de una campaña solidaria a beneficio de doña Gloria Ruiz, con diagnóstico de cáncer, en día, horas y lugar que indica, y

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1. - AUTORIZASE y OTÓRGUESE Resguardo policial, para celebrar un evento musical en el Gimnasio de la Población Volcán San José ubicado en comuna de Puente Alto, en día y hora que se indica.

Viernes 30 de Julio del 2010, desde las 18:00 horas hasta las 22:00 horas.-

2. - COMUNÍQUESE a la 20° Comisaría de Carabineros de Chile, de Puente Alto y a la Municipalidad de Puente Alto, efectos de realizar todo lo necesario para prestar el resguardo necesario. La actividad es de la exclusiva responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puente Alto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA MINISTRA DE FE
GOBERNACIÓN PROVINCIA CORDILLERA.

CKP/ FDPP.-
ID DOC 9020541

Distribución:

- 1.- Destinatarios.(3)
- 2.- Of. De partes y archivo Gobcord.
- 3.- Depto. Jurídico.-


CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADOR
PROVINCIA CORDILLERA